



Consulado General de España en Lima

Perú

Las declaraciones por el Gobierno peruano de “**Estado de emergencia**”, vigentes a fecha 03-04-2024, son los siguientes:

1. 20/03/2015, por la continuidad **de actos terroristas**, se estableció la emergencia en las provincias de Huanta y La Mar del Departamento de Ayacucho; de las provincias de Tayacaja y Churcampa del Departamento de Huancavelica; de la provincia de la Convención del Departamento del Cusco; de las provincias de Satipo, Concepción y Huancayo del departamento de Junín; y, en el Centro Poblado de Yuveni en el distrito de Vilcabamba de la provincia de La Convención del departamento de Cusco, se viene prorrogando hasta la fecha (60 días a partir del 06.04.24, vigente hasta el 07/06/2024).
2. 02/04/2021, **por control del orden interno**, en los distritos de Puerto Inca, Tornavista, Yuyapichis, Codo del Pozuzo y Honoría de la provincia de Puerto Inca del departamento de Huánuco, en los distritos de Constitución, Palcazú y Puerto Bermúdez de la provincia de Oxapampa del departamento de Pasco, y en los distritos de Raimondi, Sepahua y Tahuania de la provincia de Atalaya del departamento de Ucayali, prorrogado por 60 días calendarios a partir del 07/12/2023, vigente hasta 09/02/2024.
3. 08/06/2023, **por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y posible Fenómeno el Niño**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica; Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, prorrogado por 60 días calendarios a partir del 31/03/2024, vigente hasta el 31/05/2024.
4. 25/10/2023, **por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (2023-2024) y posible Fenómeno El Niño**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, La Libertad, Lima, Pasco y de la Provincial Constitucional del Callao, prorrogado por 60 días calendarios a partir del 04/02/2024 vigente hasta el 06/04/2024.
5. 06/12/2023, **por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales**, en el distrito de Echarate de la provincia de La convención del departamento de Cusco, prorrogado por 60 días calendarios a partir del 05/02/2024 vigente hasta el 06/04/2024.
6. 10/01/2024, **por control del orden interno**, en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes; en las provincias de Sullana, Ayabaca y Huancabamba del departamento de Piura; en la provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca; en el distrito de El Cenepa de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas y en el distrito de Torres Causana de la provincia de Maynas de departamento de Loreto, por 60 días calendarios prorrogado por 60 días calendarios a partir del 11/03/2024 vigente hasta el 12/05/2024.
7. 26/01/2024, **por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales**, en el distrito de Chalhuanca de la provincia de Aymares del departamento de Apurímac, prorrogado 60 días calendarios a partir del 27/03/2024 vigente hasta el 28/05/2024.
8. 30/01/2024, **por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Arequipa,

Ayacucho, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Ica, Moquegua y Pasco, por 60 días calendarios vigente hasta el 01/04/2024.

9. 30/01/2024, **por control del orden interno**, en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa, por 30 días calendarios prorrogado por 30 días a partir del 05/04/2024, vigente hasta el 06/05/2024.
10. 30/01/2024, **por control del orden interno**, en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huetupe de la provincia de Manu del Departamento de Madre de Dios, prorrogado por 60 días a partir del 01/04/2024 vigente hasta el 01/06/2024.
11. 01/02/2024, **por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Ancash, Apurímac, Cusco, Huancavelica, Lima, Loreto y San Martín, prorrogado por 60 días a partir del 02/04/2024 vigente hasta el 03/06/2024.
12. 10/02/2024, **por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín y Tacna, por 60 días calendarios vigente hasta el 11/04/2024.
13. 28/02/2024, **por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Arequipa, Ica, Madre de Dios, Moquegua y Ucayali, por 60 días calendarios vigente hasta el 30/04/2024.
14. 28/02/2024, **por afectación de los servicios de salud por epidemia de dengue** en los departamentos de Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín; La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tumbes y Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao, por 90 días vigente hasta el 31/05/2024.
15. 08/03/2024, **por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Moquegua, Puno, Tacna y Ucayali, por 60 días vigente hasta el 09/05/2024.
16. 14/03/2024, **por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica; Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Moquegua, Puno, San Martín y Tacna, por 60 días vigente hasta el 15/05/2024.
17. 27/03/2024, **por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Madre de Dios, Puno, Tacna y Ucayali, por 60 días calendarios vigente hasta el 28/05/2024.

-----/-----.